



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL
PROVEEDOR MANTENCIÓN MECÁNICA
CRISTIAN EDUARDO AVELLO VILCHES
E.I.R.L.

ALGARROBO, 12 DIC 2022

DECRETO N° 2838



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0033 de fecha 05.01.2022; establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2022 y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29.12.2021.
6. Decreto Alcaldicio N°0947 de fecha 18.04.2022; modifica decreto alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N°2.664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
10. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 7, letra j).
11. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°489 de fecha 09 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud de pedido N° 077 de fecha 07.12.2022 del jefe DAEM, donde solicita reparación de empaquetadura tapa válvula motor, kit de empaque, eliminación fuga de aceite, scanner, chequeo pérdida de potencia, turbo, manguera e intercooler, filtro de petróleo, aire, aceite y chequeo de funcionamiento calefacción del furgón marca Hyundai modelo H-1 placa patente CDPX58 año 2010 perteneciente al Departamento de Educación.
2. Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, que no supera las 100 Unidades Tributaria Mensuales, en consecuencia, la adquisición a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N°250 Artículo 10, N°7, letra j.
3. Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en una licitación pública, emitido por la Contadora del Departamento de Educación Municipal, indica que el valor a licitar representa un 359,55% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de licitación pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor MANTENCIÓN MECÁNICA CRISTIAN EDUARDO AVELLO VILCHES E.I.R.L., Rut. N° 76.911.302-9 con domicilio en calle Pasaje Parma 732 Copiapó Región de Atacama.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a MANTENCIÓN MECÁNICA CRISTIAN EDUARDO AVELLO VILCHES E.I.R.L., la suma total de \$ 474.810.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos), para que este último provea el servicio reparación, chequeo y scanner de furgón.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2022, con Fondos Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C/EAAG/mma.-
 DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



12 DIC 2022

2838

